



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 19 de Mayo de 2021.

El EXP-USL:00008861/2020 el Tec. Pablo Mauricio ALTEMIR, Coordinador Ejecutivo de la Dirección General de Tecnología de la Información, solicita la compra de equipamiento para la transmisión y realización de videoconferencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 110/2021, de Fecha 06 de Abril de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 26/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 20 de Abril del corriente, obrando a fs. 43/44 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente a fs. 91/96, notificado a fs. 97.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NUEVE CENTAVOS (\$ 215.867,09) a la firma: "NAXOS KUT S.A (\$ 98.620,17)", a la firma: " ICAP S.A. (\$ 54.996,92)" y a la firma "DI GENNARO LUCIANO (\$ 62.250,00)".

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - Conforme Resolución N° 2019-308-APN-SECPU#MECCYT - 4/435 (\$ 106.378,92) - 4/436 (\$ 87.451,35) - 4/439 (\$ 6.758) - 2/293 (\$ 15.278,82) - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 26/2021 a la firma: NAXOS KUT S.A (CUIT:30-71479078-8), por la suma de NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 98.620,17)", a la firma: " ICAP S.A. (CUIT: 30-50382598-4), por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.996,92)" y a la firma "DI GENNARO LUCIANO (CUIT: 20-25930469-6), por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA(\$ 62.250,00)", para la provisión de equipamiento para la transmisión y realización de videoconferencias en esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 223/2021

INTERV.
JS
E.H.

///

CPN Victor A. Morifigo
Rector - UNSL

Fam. Elbio A. Saidecan
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NUEVE CENTAVOS (\$ 215.867,09).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - Conforme Resolución N° 2019-308-APN-SECPU#MECCYT - 4/435 (\$ 106.378,92) - 4/436 (\$ 87.451,35) - 4/439 (\$ 6.758) - 2/293 (\$ 15.278,82) - Ejercicio 2021.

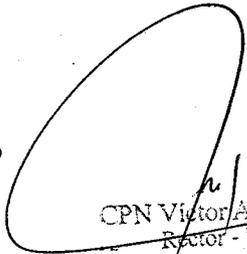
ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 223/2021.-

INTERV.
JS
E.M.


Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Victor A. Meriñigo
Rector - UNSL